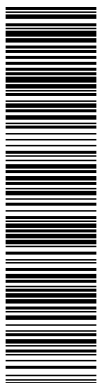


DOCUMENTO Documentos públicos: BASES PARA LOS SORTEOS ORGANIZADOS EN PÁGINA WEB MUNICIPAL (1728901) 29.21.12_2023_0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I3G9P-HR7D4-5DC1W</b> Fecha de emisión: <b>1 de Marzo de 2023 a las 10:48:20</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Salud, Consumo y Bienestar animal del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 21/02/2023 12:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/02/2023 12:48



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

## BASES PARA LOS SORTEOS ORGANIZADOS EN PÁGINA WEB MUNICIPAL PORTAL COMERCIO LOCAL 2023

### 1.- OBJETIVO

El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, a través de las Concejalías de Desarrollo Local y Empleo, Hacienda y Nuevas Tecnologías, establece las bases para la realización de sorteos entre las inscripciones realizadas en página web municipal (Portal comercio local), con el objetivo de promocionar el comercio local e incentivar la participación ciudadana en el portal web.

### 2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

Una vez formulada la inscripción en los sorteos, éstos se realizarán mediante una aplicación informática creada al efecto, con una periodicidad bimensual.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar la fecha y hora de los sorteos por razones técnicas u organizativas, además de la inclusión de los premios no sorteados en la siguiente convocatoria.

### 3.- PARTICIPANTES

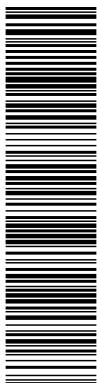
La convocatoria del sorteo está abierta a la participación de cualquier persona mayor de 18 años.

### 4.- INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

La inscripción es abierta y gratuita.

Para participar en el sorteo es necesario inscribirse en el sitio web Portal Comercio Local, accediendo a través de la dirección <https://decompras.ayto-villacanada.es/>, registrar un correo electrónico por persona y aceptar el tratamiento de datos de carácter personal.

DOCUMENTO Documentos públicos: BASES PARA LOS SORTEOS ORGANIZADOS EN PÁGINA WEB MUNICIPAL (1728901) 29.21.12_2023_0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I3G9P-HR7D4-5DC1W</b> Fecha de emisión: <b>1 de Marzo de 2023 a las 10:48:20</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Salud, Consumo y Bienestar animal del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 21/02/2023 12:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/02/2023 12:48



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

## 5.- CONDICIONES TÉCNICAS

Las inscripciones tenidas en cuenta serán las registradas en la web hasta la descarga de la base de datos, importada como un fichero xls, momentos antes de la realización del sorteo. En dicho fichero el sistema asignará un número a cada correo electrónico participante, por orden de inscripción.

Para llevar a cabo la extracción de los números premiados se usará una aplicación informática creada al efecto.

Se extraerán tantos números como premios se sorteen y 5 números de reserva adicionales por las renunciaciones que puedan presentar los premiados.

## 6.- PREMIOS

Los premios de los sorteos podrán consistir en:

- Entradas dobles para un espectáculo de la agenda cultural
- Bono de 10 sesiones de gimnasio municipal
- Bono de 10 sesiones de piscina cubierta municipal
- Un cheque de 5€ para gastar en el comercio local entre los comercios asociados a ACOVI

## 7.- PUBLICACIÓN DE LOS PREMIADOS Y ENTREGA DE PREMIOS

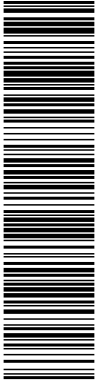
Los correos electrónicos ganadores serán publicados en el portal web Comercio Local el día del sorteo y se notificará en cada correo electrónico designado al efecto al siguiente día hábil.

El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada podrá hacer pública la relación de correos electrónicos premiados y difundirlos a través de los diferentes canales de comunicación y redes sociales.

Será requisito indispensable presentar la notificación enviada al correo electrónico del ganador del sorteo, para proceder a la entrega del premio. De no ser así, el Ayuntamiento no podrá hacer su entrega.

Por el hecho de participar, los inscritos aceptan las presentes bases y el tratamiento de datos de carácter personal.

DOCUMENTO Documentos públicos: BASES PARA LOS SORTEOS ORGANIZADOS EN PÁGINA WEB MUNICIPAL (1728901) 29.21.12_2023_0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I3G9P-HR7D4-5DC1W</b> Fecha de emisión: <b>1 de Marzo de 2023 a las 10:48:20</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Salud, Consumo y Bienestar animal del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 21/02/2023 12:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/02/2023 12:48



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

## 8.- ORGANIZACIÓN

Las Concejalías de Hacienda, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local, organizadoras de los sorteos, se reservan el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reflejadas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al éxito de la convocatoria, por razones de interés general, así como solucionar cualquier conflicto en interpretación de las mismas.